



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC

CONCON, 01 JUN 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°18.575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento establecido en el Decreto Supremo N°250/2004 emitido por el Ministerio de Hacienda
- d) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N°4, donde se establece que son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3558 de fecha 14 de diciembre de 2022, que Aprueba el texto del Reglamento que contiene el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Contratación de Suministro de Bienes, Obras, Estudios, Prestación de Servicios y Concesiones para la Municipalidad de Concon”.
- g) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2.078 de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Mariela Sánchez Campos.
- i) El Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 16 de agosto del 2022, que informa sobre la subrogancia del Alcalde Freddy Ramírez Villalobos.
- j) El Decreto Alcaldicio N°1464 de fecha 12 de mayo de 2023, mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado “Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón”, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas con Formularios Anexos a presentar en la Licitación, se autorizó la reducción de 6 días corridos del plazo de publicación, se ratificó la publicación por un plazo de 14 días corridos, se designó sujetos pasivos a los integrantes de la Comisión de Evaluación y se ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- k) La Ficha de Licitación ID N°2597-21-LQ23 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- l) El Memo N°78 de fecha 12 de mayo de 2023 de Secplac (S) a Sres. Directores según distribución informando respecto a publicación de Propuesta en el portal www.mercadopublico.cl, y solicitando en caso de verificar observaciones informarlas a Secplac a más tardar el jueves 18 de mayo de 2023 a las 11:00 horas.
- m) El Foro de Preguntas de la licitación ID N°2597-21-LQ23.
- n) El documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública “Adquisición de Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón”, ID N°2597-21-LQ23.



- o) El Decreto Alcaldicio N°1622 de fecha 23 de mayo de 2023 mediante el cual se aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-21-LQ23 de la Propuesta Pública "Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón" y el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Adquisición Cajas de Mercaderías Asistencia Social, Concón", ID N°2597-21-LQ23.
- p) La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Propuesta en consideración a que se deberá considerar un tiempo administrativo adicional para someter el probable contrato a Acuerdo de Concejo por ser el monto de la licitación superior a las 500 UTM, previo a la adjudicación de la citada Propuesta y contar con mayor tiempo para tramitar los decretos correspondientes.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la autorización otorgada para efectuar la modificación de fecha de adjudicación que hubo que realizar en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-21-LQ23, el día 01 de junio de 2023 donde se modificó la fecha de adjudicación del día 01 al 12 de junio a las 18:00 horas, debido a que se deberá considerar un tiempo administrativo adicional para someter el probable contrato a Acuerdo de Concejo por ser el monto de la licitación superior a las 500 UTM, previo a la adjudicación de la citada Propuesta y contar con mayor tiempo para tramitar los decretos correspondientes.
2. **PUBLIQUESE**, este Decreto a través de la Dirección Secplac en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2597-21-LQ23.
3. **DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

PCA/PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Administración Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal.
5. Secplac.
6. Control.
7. DAF.
8. Dideco.
9. Transparencia.
10. Carpeta propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	01 JUN 2023	

